1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 3	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.1265 de 2023	
Nombre completo del contratista: GLORIA ANDREA BURITICÁ ARIZA	
Documento de identificación: C.C 66.953.045	
Nombre del supervisor: MAURICIO RIVAS NIETO	
Organismo: Secretaria de Bienestar Social	
Objeto del contrato: Prestar los Servicios Profesionales a la Secretaría de Bienestar Social.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 11/MAY/2023	Fecha terminación 31/AGO/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($17.152.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$17.152.000	$4.288.000	$8.576.000	$4.288.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1055345772 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8848811400 Operador: Simple Fecha de Pago: 10 de julio de 2023 Periodo de pago de la seguridad social: Julio de 2023

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1.Elaborar el plan de acción correspondiente a su objeto contractual.

- Elaboró Plan de acción correspondiente al mes de Julio de 2023

2 Brindar acompañamiento en comunicación social a las actividades de atención integral que se desarrollan en las diferentes modalidades del servicio para la población habitante de la calle y en alta vulnerabilidad social.

- Realizó acompañamiento en comunicación a las actividades reportadas en el cronograma de trabajo del equipo Redes de apoyo para el mes de Julio, con el fin de elaborar productos escritos y audiovisuales, para visibilizar las acciones que se realizan desde este equipo, para la atención de las personas en situación de calle, en diferentes espacios de la ciudad.
- Realizó acompañamiento a actividades territoriales de grupo de promotores sociales conformado por personas que han superado su vida en calle, para visibilizar la importancia de la inclusión laboral y social, en el sostenimiento de este grupo poblacional.

3 Realizar acompañamiento en comunicación a las actividades desarrolladas para la atención de situaciones asociadas al fenómeno de habitabilidad en calle.

- Realizó acompañamiento desde el componente de comunicación, a las actividades asociadas con el fenómeno de habitabilidad en calle y que fueron reportadas en cronograma o por solicitudes del equipo coordinador.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4 Brindar acompañamiento en comunicación a la mesa de trabajo para la atención integral de los habitantes de calle para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida y su inclusión social.

- Acompañó al equipo del programa Habitante de Calle, a las Mesas de Trabajo convocadas desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, con comerciantes de la avenida sexta de Cali, para elaborar propuesta de celebración de los cumpleaños de Santiago de Cali, evento en el cual desde el componente de Derechos Humanos, se integraría en la actividad a las personas en situación de calle de dicho sector de la ciudad.
- Acompañó las diferentes Mesas de Trabajo, a las cuales se convocó para realizar este apoyo desde comunicaciones, con el fin de visibilizar las acciones que se adelantan con otros organismos, líderes comunitarios y comunidad en general, para generar inclusión y respeto por las personas en situación de calle.

5 Realizar estrategias de comunicación en el diseño e implementación para el fortalecimiento del Sistema de Atención Integral y el abordaje del fenómeno social de habitabilidad en calle.

- Elaboró guión y realizó seguimiento para la edición y publicación del producto para Redes sociales Tardeando con Bienestar, sobre el impacto que produce en las familias, que uno de sus miembros viva en situación de calle.

- Elaboró Crónica audiovisual y escrita sobre Personas que superaron vida en calle y que inician como promotores sociales del Sistema de Atención Integral para el habitante de calle; este producto tiene el objetivo de visibilizar la importancia que tiene la inclusión laboral, para la sostenibilidad de estas personas.

- Apoyó la realización del especial sobre el fenómeno de Habitabilidad en calle, para emitirse en el noticiero de radio de Puro Corazón que se transmite por la emisora Radio Reloj de Cali.

- Realizó acompañamiento desde el componente de comunicaciones para la presentación de la propuesta sobre la estrategia de invitar a la ciudadanía a realizar aportes a las organizaciones que trabajan en la atención y la prevención del fenómeno de habitabilidad en calle, para presentarla a los líderes del proceso de Bienestar Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Elaboró producto escrito para convocar a medios de comunicación a conocer cómo se atiende en los territorios a las Personas en situación de calle, por medio del Dispositivo móvil de Atención y en conjunto con organizaciones sociales.

- Apoyó la producción de video para la sección A Lo Bien, en la cual se abordará el trato a las personas en situación de calle por parte de la ciudadanía.

- Elaboró crónica de Bienestar sobre Persona que superó su vida en calle y que lleva su historia de vida a diferentes espacios, dentro de la estrategia de los libros humanos El Contenido Sí Importa; con la cual se busca prevenir sobre los factores de riesgo que llevan a una persona a residir en la calle y también sobre las vivencias que se tienen en esta situación de calle.

- Participó de las diferentes reuniones convocadas para revisar temas relacionados con la estrategia de comunicaciones del SAIHC.

6 Y las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

- Participó de los Consejos de redacción convocados para el mes de julio, en los cuales se revisan los temas relacionados con el componente de comunicaciones de manera semanal.

- Apoyó las actividades de la Secretaría de Bienestar Social para las cuales se requirió acompañamiento en el mes de julio de 2023.

- Realizó seguimiento o monitoreo a RCN radio noticias Cali, con el fin de monitorear las noticias relacionadas con la Secretaría o con las poblaciones que atiende.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo : N/A
Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

A.C.

MAURICIO RIVAS NIETO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 19 de julio de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.